ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 47 / 2011

Contratación Directa Nº 42/2011

ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS - AD REFERÉNDUM

(ID 226.672)

En la ciudad de Villarrica, a los 01 días del mes de Diciembre de 2011, siendo las 10:15 horas, en el Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúnen las siguientes personas: Lic. José González Forteza, Director General Gestión del Talento Humano; Lic. Manuel García Benítez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Norman Ullón Höge, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2011 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS - AD REFERÉNDUM**, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de ofertas, se deja constancia de que se han presentado 4 (cuatro) oferentes, y se procede a la apertura de los sobres, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **CIENTÍFICA MILÁN S.R.L.:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmado por el Representante Legal de la empresa, Declaración jurada firmada por el Representante Legal de la empresa de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Declaración jurada firmada por el Representante Legal de la empresa por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Planilla de Plan de Entrega firmada por el Representante Legal de la Empresa, Formulario de Información sobre el Oferente, Planilla de Datos Garantizados, Catálogo de bienes ofertados, Declaración Jurada de que el Sr. Jorge Enrique Tabakman es el Representante Legal de la Empresa y de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo, Declaración Jurada sobre la veracidad de los documentos presentados, Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal de la Empresa, Fotocopia simple del RUC de la Empresa, Fotocopia simple de la Constancia de RUC de la Empresa, Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, Fotocopia simple del pago del Patente Comercial, Fotocopia simple del Poder Especial otorgado por Científica Milán S.R.L. a favor de Jorge Enrique Tabakman, Fotocopia simple de la modificación de los Estatutos Sociales, Fotocopia simple de Constitución de Sociedad, Fotocopia simple del pago del Patente Comercial, Fotocopia simple de la Resolución del Ministerio de Salud Pública sobre la Habilitación de la Empresa, Fotocopia simple del Certificados de Aprobación de Planos emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
   OBS.: con su oferta adjunta un CD con los datos referentes a su planilla de Precios.
   Presenta una copia de todos los documentos mencionados anteriormente.
   MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 21.142.000.- (Guaraníes veintiún millones cientos cuarenta y dos mil).-

2. **PM y A S.A.:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmado por el Representante Legal de la empresa, Declaración jurada firmada por el Representante Legal de la empresa de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Declaración jurada firmada por el Representante Legal de la empresa por la cual se

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO · LEY Nº 3.208

garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Declaración Jurada de cumplir con todas las condiciones establecidas en el pedido de Cotización, Constancia N° 1.159.488 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por el Representante Legal de la empresa, Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal de la Empresa, Fotocopia de la Autorización emitida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social para la Apertura y Funcionamiento de la firma PM y A como importadora de reactivos, productos químicos para la industria farmacéutica y no farmacéutica, Fotocopia simple del Certificado otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para la Apertura y Funcionamiento de la firma PM y A como importadora de reactivos, productos químicos para la industria farmacéutica y no farmacéutica, Resolución N° 30/2009 por la cual se autoriza la Apertura y Funcionamiento de la Empresa Importadora de Reactivo.

MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 63.345.185.- (Guaraníes sesenta y tres millones trescientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y cinco).-

3. **GT.SCIENTIFIC S.A.:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmado por el Representante Legal de la Empresa, Constancia N° 1.166.892 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por el Representante Legal de la empresa, Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad del Representante Legal de la empresa, Fotocopia Autenticada del Pago del Patente Comercial de la Empresa, Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, Fotocopia simple del Certificado de Registro y Habilitación emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Fotocopia simple de la Constancia que la Empresa se encuentra habilitada y Registrada.

   MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 18.874.130.- (Guaraníes dieciocho millones ochocientos setenta y cuatro mil ciento treinta).-

4. **SHANTAL S.A. :** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmado por la Representante Legal de la Empresa, Planilla de Especificaciones Técnicas firmado por la Representante Legal de la Empresa, Declaración jurada firmada por la Representante Legal de la empresa por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Planilla de Precios firmado por la Representante Legal de la Empresa, Declaración jurada firmada por el Representante Legal de la empresa de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Constancia N° 1.166.384 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por el Representante Legal de la empresa, Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, Fotocopia simple de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de octubre de 2011, Fotocopia simple de la Cédula de Identidad de la Representante Legal de la empresa, Fotocopia simple del Poder Especial otorgado por SHANTAL S.A. a favor de Carmiña Raquel Samaniego, Fotocopia del Acta de Asamblea N° 16, Fotocopia simple del Pago del Patente Comercial de la Empresa.

   MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 10.748.740.- (Guaraníes diez millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta).-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY Nº 3.208

Siendo las 11:30 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José González Forteza
Director General Gestión del Talento Humano

Lic. Manuel García Benítez
Director de la U.O.C.

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la U.O.C.

Norman Ullón Höge
Asistente de la U.O.C.